

brado, en adición a sus funciones, Delegado Permanente del Gobierno Dominicano ante el Consejo Técnico Consultivo del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la Organización de Estados Americanos (IICA/OEA), en sustitución del Ingeniero Agrónomo José Miguel Cordero Mora, Subsecretario de Estado de Agricultura.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y cinco, años 132º de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1573, que concede la Orden Heráldica de Cristóbal Colón a
varios funcionarios del Gobierno Español.
(G. O. Nº 9393, del 6 de Marzo de 1976).

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1573

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los funcionarios del Gobierno Español, señores Juan Ignacio Tena Ibarra, Francisco José de Castro, Pedro Ortiz Armengol, Consuelo Sanz Pastor, Antonio Pérez Torres, Arquitecto José Manuel González Valcárcel y Rosario Parra;

VISTA la Ley Nº 1352, de fecha 23 de julio de 1937; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al señor Juan Ignacio Tena Ibarra; en el grado de Gran Oficial, a los señores Francisco José de Castro, Pedro Ortiz Armengol y Consuelo Sanz Pastor; y en el grado de Caballero, a los señores Antonio Pérez Torres, Arquitecto José Manuel González Valcárcel y Rosario Parra.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y cinco, años 132º de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1574, que nombra una Comisión encargada del cuidado, mantenimiento y ornato de la Urbanización Gral. Gregorio Luperón en la ciudad de Puerto Plata.

(G. O. Nº 9393, del 6 de Marzo de 1976).

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1574

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Los señores José A. Dubeau R., Concepción Gó-